

Gobierno Regional del Callao

ABOG. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Resolución Ejecutiva Regional N° 000174

05 MAR. 2013

Callao, 05 MAR 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO:

VISTOS:

El Decreto Supremo N° 033-2013-EF, publicado en el Diario Oficial El Peruano el sábado 23 de febrero del 2013 y el Memorandum N° 650-2013-GRC/GRPPAT emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, de fecha 28 de febrero de 2013; y

CONSIDERANDO:

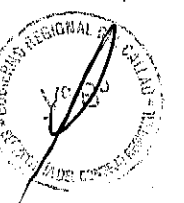
Que, el Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, ha establecido los principios, así como los procesos y procedimientos que regulan el Sistema Nacional de Presupuesto a que se refiere el artículo 11° de la Ley Marco de la Administración Financiera del Sector Público - Ley N° 28112, en concordancia con los artículos 77° y 78° de la Constitución Política;

Que, mediante Decreto Supremo N° 033-2013-EF, publicado en el Diario Oficial el Peruano el día sábado 23 de febrero de 2013, el Gobierno Nacional autoriza la incorporación de los recursos vía Crédito Suplementario en el Presupuesto del Sector Público para el año 2013, a favor de los Pliegos Gobiernos Regionales hasta por la suma de S/. 714,000,000.00 nuevos soles para ser destinados al financiamiento de la aplicación de la Remuneración Integra Mensual-RIM, aprobada mediante Decreto Supremo N° 290-2012-EF, según el detalle que en anexos publica en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, de acuerdo a lo señalado en el Artículo 1° numeral 1.2 del mencionado dispositivo legal, el detalle de los proyectos se encuentra publicado en el portal del Ministerio de Economía y Finanzas y en dicha relación, está considerado como Pliego Habilitado el Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, con cargo a la Fuente de Financiamiento 00 Recursos Ordinarios, por el monto de S/. 17,461,402.00 nuevos soles;

Que, el artículo 2° del Decreto Supremo N° 033-2013-EF "Procedimiento para la aprobación Institucional", autoriza a los Titulares de los Pliegos comprendidos en la indicada norma, ha aprobar mediante Resolución la desagregación de los recursos a que se refiere el artículo 1° de la norma materia del presente documento, a nivel funcional programático, dentro de los cinco (5) días calendario de vigencia de dicha norma, y dispone que copia de la Resolución debe de ser remitida dentro de los (5) días de aprobada a los organismos señalados en el numeral 23.2 del artículo 23° del Texto Único Ordenado de la ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;

Que, resulta necesario incorporar los recursos presupuestarios transferidos mediante el Decreto Supremo N° 033-2013-EF, al presupuesto del Pliego 464: Gobierno Regional de la Provincia Constitucional del Callao, en el Ejercicio Presupuestario Año Fiscal 2013;



05 MAR. 2013

Estando a lo expuesto y de conformidad a la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por Ley N° 27902, el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por el Consejo Regional y sus modificatorias y estando con las visaciones de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y de la Gerencia de Asesoría Jurídica,

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Desagregación de Recursos

Apruébese la desagregación de los recursos aprobados mediante el Decreto Supremo N° 033-2013-EF, por un monto de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS DOS Y 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 17'461,402.00), con cargo a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, detallado en el Anexo N° 01 que forma parte integrante de la presente resolución.

RESUMEN

SECCION SEGUNDA : INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 464 GOBIERNO REGIONAL DE LA PROVINCIA CONSTITUCIONAL DEL CALLAO
FUENTE FINANCIAMIENTO : 1 RECURSOS ORDINARIOS

	MONTO (En Nuevos Soles)
Gastos Corrientes	
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	17 461 402.00
TOTAL PLIEGO	S/. 17 461 402.00 =====

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego instruye a la Unidad Ejecutora bajo su ámbito, a fin de que elabore las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3º.- Remisión

Copia de la presente Resolución se remite dentro de los cinco (5) días calendario siguiente de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección General del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ABOG. JIMMY R. TRUJILLO MELGAREJO
SECRETARÍ. DE CONSEJO REGIONAL (E)

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
WALTER MORI RAMIREZ
PRESIDENTE (e)

ANEXO 01

DECRETO SUPREMO Nº 033-2013-EF

PLIEGO 064

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 MAR. 2013

ABOG. JIMMY PAUL TRUJILLO MELGAREJO
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 1. RECURSOS ORDINARIOS

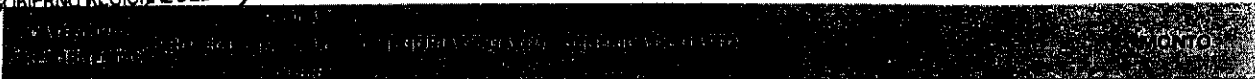
UNIDAD EJECUTORA	300 EDUCACION CALLAO	
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		9,641,500.00
3.000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
5.003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,404,345.00
5.003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		4,901,053.00
5.003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		2,336,102.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,736,732.00
3.999999- SIN PRODUCTO		
5.000660 - DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		356,486.00
5.000661 - DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		292,435.00
5.000666 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		185,362.00
5.000664 - DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		93,086.00
5.000668 - DESARROLLO DE LA EDUCACION TECNICA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		692,078.00
5.000672 - DESARROLLO DE LA FORMACION DE DOCENTES		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		117,285.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		11,378,232.00

UNIDAD EJECUTORA	301 - COLEGIO MILITAR LEONCIO PRADO	
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		113,168.00
3.000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
5.003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		113,168.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		113,168.00

UNIDAD EJECUTORA	302 - EDUCACION VENTANILLA	
0090 - LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACION BASICA REGULAR		5,829,519.00
3.000385 - INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO DE HORAS LECTIVAS NORMADAS		
5.003107 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE II CICLO DE EDUCACION BASICA REGULAR		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		1,351,785.00
5.003108 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION PRIMARIA		
GASTOS CORRIENTES		
21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES		3,076,063.00



CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
 COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO DE RECURSOS ORDINARIOS
 CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO



ABOG. JIMMY RAÚL TRUJILLO MELGAREJO
 Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo (e)
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

05 MAR. 2013

5.003109 - CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDUCACION SECUNDARIA		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,401,671.00
9001 - ACCIONES CENTRALES		3,736.00
3.999999- SIN PRODUCTO		
5.00003 - GESTION ADMINISTRATIVA		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	3,736.00
9002 - ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		136,747.00
3.999999- SIN PRODUCTO		
5.000660 - DESARROLLO DE LA EDUCACION ESPECIAL		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	53,783.00
5.000661 DESARROLLO DE LA EDUCACION LABORAL Y TECNICA		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	34,578.00
5.000664 - DESARROLLO DE LA EDUCACION PRIMARIA DE ADULTOS		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,074.00
5.000666 - DESARROLLO DE LA EDUCACION SECUNDARIA DE ADULTOS		
GASTOS CORRIENTES		
	21 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	24,312.00
TOTAL UNIDAD EJECUTORA		5,970,002.00
TOTAL PLIEGO		17,461,402.00

